

BAQUEDANO, 10 DE JUNIO DEL 2014

DECRETO PRESUPUESTARIO Nro. 025

AREA SALUD

VISTOS:

1. La Ley 20.713, Ley de Presupuestos del sector público para el año 2014, publicado en el diario oficial del día 18 de Diciembre de 2013.
2. Sesión Ordinaria Nro. 35 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 10 de diciembre de 2013, según acuerdo Nro. 237, el Honorable Cuerpo de Concejales APROBÓ el Presupuesto del área Departamento de Salud para el año 2014.
3. Sesión Extraordinaria Nro. 01 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 14 de enero del 2014, según acuerdo Nro. 002, donde se aprueba modificación presupuestaria N° 001 del Presupuesto del Área de Salud del año 2014.
4. Sesión Ordinaria Nro. 04 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 03 de febrero del 2014, según acuerdo Nro. 031 - CM, donde se aprueba modificación presupuestaria N° 002 del Presupuesto del Área de Salud del año 2014.
5. Sesión Ordinaria Nro. 09 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 25 de marzo del 2014, según acuerdo Nro. 059 - CM, donde se aprueba modificación presupuestaria N° 003 del Presupuesto del Área de Salud del año 2014.
6. Sesión Ordinaria Nro. 11 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 15 de abril del 2014, según acuerdo Nro. 70 - CM, donde se aprueba modificación presupuestaria N° 004 del Presupuesto del Área de Salud del año 2014.
7. Sesión Ordinaria Nro. 17 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 10 de junio del 2014, según acuerdo Nro. 108 - CM, donde se aprueba modificación presupuestaria N° 005 del Presupuesto del Área de Salud del año 2014
8. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Presupuesto del Área Salud de Gastos de la Municipalidad de Sierra Gorda para el año 2014.

CÓDIGO
PRESUP.

DENOMINACIÓN

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
21.01.001.001	Sueldos base		7.000
21.01.001.044.001	Asignación APS ART. 23 y 25 Ley 19.378		7.000
22.03.001	Para vehículos	10.000.-	
22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	4.000.-	
22.04.999	Otros	1.543.-	
22.08.999.001	Otros Depto.Salud	10.000.-	
22.11.999.041	Resolutividad 2013		1.543
22.12.999	Otros		10.000
	TOTALES	25.543.-	25.543

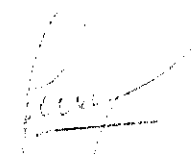
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Finanzas y Salud.
3. **ARCHIVASE** el presente decreto para posterior revisión de la Oficina Regional de la Contraloría II Región Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/CEV/mss

Distribución:

- ✓ SALUD
- ✓ MUNICIPALIDAD
- ✓ ARCHIVO

